



Dip. Federico Döring Casar

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El suscrito, Federico Döring Casar, Diputado al Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, fracciones I y II; y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del pleno de este órgano legislativo, con el carácter de urgente resolución, la presente *PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A SU JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA APRUEBE A LA BREVEDAD EL ACUERDO RELATIVO A LAS COMPARENCIAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33, NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

El 1º. de septiembre de 2021 se llevó a cabo la sesión constitutiva y de instalación de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y al término de ésta, se llevó a cabo la sesión de apertura del primer periodo del primer año de ejercicio; en esta última sesión la presidencia dio cuenta al pleno de la recepción del informe de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32, Apartado C, numeral 3, de la Constitución Política local; y conforme a la misma disposición, el pasado 17 de septiembre se realizó la sesión de informe y comparecencia de la Jefa de Gobierno ante el pleno del Congreso capitalino.



Dip. Federico Döring Casar

Es el caso que, a la fecha, han transcurrido cuarenta y nueve días desde que la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México remitió a este Congreso el informe correspondiente al tercer año de su administración; asimismo, han transcurrido treinta y dos días desde su comparecencia en el pleno, sin que hasta el momento este órgano legislativo haya aprobado fechas y formato para la realización de las comparecencias, ni en el pleno ni en las comisiones, de las personas titulares de las dependencias, órganos y organismos de la Administración Pública local, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, numeral 2, de la Constitución Política, y los artículos 13, fracción LXXV y LXXXVI; y 16, de la Ley Orgánica del Congreso local, ambos ordenamientos de la Ciudad de México.

Siendo así, la presente Proposición tiene por objeto que el Pleno de este órgano legislativo solicite a su Junta de Coordinación Política dar cumplimiento a la facultad que le confieren los artículos 155, 159 y 160 del Reglamento del Congreso, a efecto de no continuar posponiendo el ejercicio de rendición de cuentas que mandata la norma suprema de la Ciudad de México, respecto de los titulares de las dependencias del Gobierno de la Ciudad, con motivo de la glosa del informe del tercer año de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este órgano legislativo la presente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El pleno del Congreso de la Ciudad de México solicita a su Junta de Coordinación Política apruebe a la brevedad el Acuerdo relativo a las comparecencias a las que se refiere el artículo 33, numeral 2, de la Constitución



II LEGISLATURA

Dip. Federico Döring Casar

Política, así como el artículo 16, de la Ley Orgánica del Congreso local, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, en los siguientes términos:

PRIMERO. Para los efectos del artículo 33, numeral 2, de la Constitución Política, así como del artículo 16, de la Ley Orgánica del Congreso local, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, se aprueban las comparecencias ante el Pleno de este órgano legislativo, de las personas titulares de las secretarías de Gobierno, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Económico, Salud, Desarrollo Urbano y Vivienda, Inclusión y Bienestar Social, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como del Director General del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), con motivo de la Glosa del Tercer Informe del Gobierno de la Ciudad de México, conforme al siguiente calendario:

<i>Dependencia</i>	<i>Persona titular</i>	<i>Fecha y hora de comparecencia</i>
<i>Secretaría de Gobierno</i>	<i>Martí Batres Guadarrama</i>	<i>26 de octubre 10:00 hrs.</i>
<i>Secretaría de Seguridad Ciudadana</i>	<i>Omar Hamid García Harfuch</i>	<i>26 de octubre 13:00 hrs.</i>
<i>Secretaría de Desarrollo Económico</i>	<i>Fadlala Akabani Hneide</i>	<i>28 de octubre 10 hrs.</i>
<i>Secretaría de Salud</i>	<i>Oliva López Arellano</i>	<i>28 de octubre 13:00 hrs.</i>
<i>Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</i>	<i>Rafael Gregorio Cruz</i>	<i>3 de noviembre 10:00 hrs.</i>
<i>Secretaría de Inclusión y Bienestar Social</i>	<i>Carlos Alberto Ulloa Pérez</i>	<i>3 de noviembre 10:00 hrs.</i>
<i>Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil</i>	<i>Myriam Urzúa Venegas</i>	<i>4 de noviembre 10:00 hrs.</i>
<i>Sistema de Transporte Colectivo (Metro)</i>	<i>Guillermo Calderón Aguilera</i>	<i>4 de octubre 13:00 hrs.</i>

SEGUNDO. Las comparecencias se llevarán a cabo durante el transcurso de la sesión ordinaria correspondiente al día en que se realicen.

TERCERO. El formato de las comparecencias será el siguiente:

- I. Nombramiento de la Comisión de Cortesía para la recepción de la persona titular que comparecerá*
- II. Intervención de la persona titular, hasta por 20 minutos;*



II LEGISLATURA

Dip. Federico Döring Casar

- III. *Intervención en tribuna hasta por 10 minutos por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente:*
- a. *Asociación Parlamentaria Ciudadana*
 - b. *Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas*
 - c. *Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad*
 - d. *Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo*
 - e. *Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática*
 - f. *Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*
 - g. *Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*
 - h. *Grupo Parlamentario del Partido Morena*
- IV. *Intervención de la persona titular hasta por 20 minutos para responder a los planteamientos realizados por las y los legisladores;*
- V. *Réplica hasta por 5 minutos, de acuerdo al orden en el que se registren, sin exceder un turno por cada Grupo y Asociación Parlamentaria.*
- VI. *Intervención final de la persona titular hasta por 10 minutos.*

CUARTO. Conforme a lo dispuesto por el artículo 157, primer párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas comparecientes deberán remitir al Congreso su correspondiente informe, en medio impreso o digital, al menos con setenta y dos horas de antelación a la sesión correspondiente.

QUINTO. Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria, de la sesión de comparecencias ante el pleno, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS-COV-2 que emita la Mesa Directiva.

SEXTO. Sométase a consideración el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

SÉPTIMO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso, comuníquese el presente Acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a las personas servidoras públicas citadas a comparecer, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México,
a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

Federico Döring